Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20
No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Lúnes 27 de Febrero de 1899 | Año VIII—Número 2045

ELC1215

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Febrero 27 de 1899
Fechado á las 12.23 p. m.
Recibido á las 12.50 p. m.

NUEVA REUNIÓN DE DELEGADOS

FALSIFICACIÓN DE BILLETES

SECUESTRO COMPLETO

PRISIÓN DE FALSIFICADORES

Crucero «Zenteno»

CLAUSURA ORDENADA

CORRIDA DE TOROS

RESULTADO Y ACCIDENTES

INCENDIO DE EQUIPOS

Entre novio y novia

SENSIBLE FALLECIMIENTO

Hoy tendrá lugar la segunda reunión de los delegados de ambos paises que fallarán sobre la cuestión Puna de Atacama, á objeto de conocer y tomar ciertos antecedentes de ese litigio y sus detalles necesarios, los que serán suministrados por los gefes de las sub-comisiones demarcadoras de límites que han hecho esos estudios técnicos.

—La policía ha descubierto una gran falsificación de billetes de cien, de diez y de cinco pesos antes de que sean puestos en circulación, secuestrándose muchos miles de billetes ya hechos, otros en preparación, máquinas fotográficas y de impresión, algunos aparatos, piedras litográficas, y gabi[...] químicos completos.

[...]mbien han sido reducidos á [...]risión los tres falsificadores de billetes, principales autores, llamados Francisco Chasini, Enrique Pedro Calderari y Mariano Carva[...]lio (alias Visconti).

[...] La investigación policial ha sido completa: están presos los autores ya confesos.

—El crucero acorazado chileno «General Zenteno» ha llegado á este puerto, fondeando en uno de los diques, siendo muy visitado por el público, y principalmente por varios representantes.

—Por decreto del P. E. N. se ha ordenado la clausura de la Oficina del Censo, por razones de economía.

—Anoche al efectuarse una función en la Plaza de Toros, el picador Elias Rodriguez, jóven de 33 años, al poner la pica fué furiosamente embestido por el toro, recibiendo heridas de gravedad á pe[...]ar de los auxilios prestados por los demas toreros, falleciendo minutos despues. La concurrencia en este grave y doloroso espectáculo manifestó gran sentimiento por el aprecio en que se le tenia al jóven extinto.

El mismo toro embistió despues á los auxiliadores de Rodriguez, lesionando al primer espada y al capeador.

El toro es de raza del país, traido exprofesamente para este juego de la provincia de Córdoba.

—El sábado pasado por la noche incendióse un almacen de equipos, quemándose uniformes y otros objetos pertenecientes al Estado Mayor, quien calcula la pérdida en 3,000 pesos.

—El jóven Francisco Trusso Robano, enamorado de la jóven Antonia Picarello, á quien la habia solicitado repetidas veces para contraer matrimonio recibiendo otras tantas negativas, la hirió de un tajo en la cara. La niña Antonia Picarello es de 15 años.

—Falleció en Cosquin, punto veraniego en la sierra de Córdoda, el caballero Alberto Weslsh, sienda muy sentida su muerte.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1899.
Fechado á la 1.50 p. m.
Recibido á las 2.05 p. m.

Metálico

[...] la primera rueda jugada hoy [...] Bolsa de Comercio, cerró el [...]l 215.90.

ITALIA

AUDIEECIA DEL REY

[...]OMA, Febrero 27—S. M. el Rey Humberto I ha recibido hoy en audiencia real al Dr. Carlos Pellegrini, sosteniendo una larga y cordial conferencia.

—El Dr. Pellegrini es recibido con muchas atenciones por la Corte.

CHILE

Llegada del presidente

El buque-escuela argentino

SANTIAGO, Febrero 27—El Presidente de la República llegó hoy á esta capital, procedente del Estrecho de Magallanes.

—Mañana tomará posesión de su elevado cargo.

—Espérase de un momento á otro la llegada del buque-escuela «General Sarmiento» á Valparaiso.

—Háceuse preparativos para recibir á los jóvenes estudiantes de la escuela naval de esa nación.

Revolución de Bolivia

Munición mala

PRÓXIMA ADOPCIÓN

TRIUNFO DE LOS FEDERALES

HERIDOS GUBERNISTAS

DESASTRES Y PÁNICO

ANTOFAGASTA, Febrero 27—Se ha comprobado en los recientes combates entre federales y unitarios de Bolivia, que la munición de los mausers argentinos, enviados al ejército de Alonso, es inservible.

—Dícese que el Dr. Alonso adoptará el mauser chileno.

—En un gran combate librado entre las avanzadas de los federales y unitarios, han salido derrotados estos últimos.

Los heridos habidos en ese combate han sido recogidos é introducidos en la ciudad de Oruro.

—En un nuevo y reciente combate librado cerca de Oruro han vuelto á ser derrotados los gubernistas, cundiendo el pánico y el terror en el ejército unitario.

El gobierno del Dr. Alonso está temeroso y parece que será disuelto.

Ecos

Plagas de Ejipto

Pérdidas en los cultivos

Cuando ya se alimentaba la esperanza de obtener este año una abundantísima cosecha de tabaco, no obstante las tardías lluvias y la invasión de legiones formidables de langosta, con las que se han librado titánicas luchas para disminuir sus depredaciones en los cultivos, vienen ahora los desbordes de las crecientes de los rios á destruir lo que apenas sí pudo salvarse de las voraces mandíbulas del ortóptero.

El rico tabaco del Aibal, cuya cosecha prometía un rinde espléndido este año, viene por un accidente imprevisto, por un caso fatal, á perderse en su mapor parte.

Y como si este mal no fuera bastante contra los cultivos, nos llegan noticias de que la langosta conocida con el nombre de *criolla*, que no marcha en masas compactas sinó aislada, es decir, en *guerrillas* (usando un término estratégico militar, si nos permite el lector) y cuya destrucción se hace imposible por esta causa, sigue devorando los tabacales en Chicoana y Cerrillos.

Deciase que la peste del gusano mataba mucha langosta. Esto puede ser cierto, pero no se nota de una manera visible el estrago de esa peste entre el acridio, como sería de desear.

Empero, la cosecha de maíz se calcula que será abundante, pues ha podido librarse en gran parte de la langosta.

Recibimos tambien buenas noticias de los plantíos de caña azúcar en el Valle de Siancas, cuyo estado es inmejorable.

El cultivo del arroz en Tucuman

Salta debe imitarlo

En la vecina provincia de Tucumán se ha principiado con entusiasmo entre los industriales al plantío y cultivo del arroz.

Al fin han llegado á comprender los hombres de labor y fortuna de la industriosa y rica provincia hermana que en la variación de los cultivos está el porvenir de las industrias del país, y se han lanzado á plantar y cultivar el arroz.

Con esta nueva industria, Tucumán enriquecerá acrecentando su progreso y bienestar futuro.

Ya no solamente será la caña de azúcar la que hará la riqueza agrícola de la provincia; el arroz propenderá tambien en gran escala á su porvenir industrial.

El clima, las condiciones naturales del suelo tucumano, son propicios para los plantíos de la industria de propagación reciente.

Los diarios de Tucumán dicen que actualmente se viene cultivando con éxito el arroz, en gran parte de la campaña, asegurando por otra parte que los resultados obtenidos hasta hoy han de estimular á mayor número de plantadores en los años venideros.

Agregan los diarios que los informes que tienen sobre la cosecha de este año son satisfactorios. Los arrozales están hermosos, bien desarrollados y abundantes, dicen, y tendremos una buena producción de arroz tucumano, abriendo nuevos horizontes á los que entre nosotros se dedican al cultivo de la tierra.

Economía mal entendida

Supresiones

Clasificamos de economía mal entendida la supresión ordenada por el Ministro de Hacienda de muchos empleados de la Aduana de esta capital, á cuyo hecho puede aplicarse el célebre cuento de la sopa del loro.

Mientras se hace estas supresiones por solo el lujo de hacer economías y talvez por una predisposición injustificada en contra de las provincias del Norte de la República, vése un verdadero cortejo de empleados sin trabajo en la capital federal que vá reconcentrando en su seno toda la riqueza del país.

El general Roca ha dejado á su suplente la ingrata tarea de hacer las economías suprimiendo empleados que gozan sueldos insignificantes en los establecimientos nacionales de las provincias del norte.

Nos referimos á las supresiones que se han hecho en la Aduana de esta capital con solamente una plumada inconsulta, las que se pondrán en práctica desde el 1º del entrante mes. Y si nó véase el siguiente documento que trascribimos del Boletin Oficil:

«Decreto declarando cesantes á varios empleados de las aduanas de Salta y Jujuy.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1899
—Atenta la nota que precede de la Dirección General de Rentas en la que manifiesta que los puestos que menciona en las Aduanas de Salta y Jujuy son innecesarios y que su supresión en nada afecta al de la venta de sellos á las Sucursales del Banco de la Nación Argentina existentes en esas localidades,

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

DECRETA:

Art. 1º—Decláranse cesantes en la Aduana de Salta, al Vista Contador encargado de la estadística D. Ernesto Yanzi (hijo); al oficial de registro, D. Enrique Klix; al Tesorero expendedor de sellos y patentes, D. Manuel Figueroa Araoz; al Guarda-almacen D. Manuel G. Graña, y al Capataz y Guardian.

. . . .

Art. 2º—Dirijase la nota acordada al señor Presidente del Banco de la Nación Argentina para que dicho establecimiento se haga cargo de la venta de sellos en las localidades mencionadas.

. . . .

Oración fúnebre

UN MINISTRO CORTADO

El Dr. D. Facundo Zuviria murió en el Paraná siendo presidente el general Urquiza y su ministro el Dr. Olmos que era toda una personalidad, y tenia de sub-secretario al entónces jóven Dr. D. José María Zuviria.

El Dr. Olmos era un ministro de campanillas por su saber, su honorabilidad y lo parsimonioso en sus formas, aunque un poco distraido.

Se decía en aquella época, que el general D. Tomas Guido, hombre tambien de gran saber, le tenia sus celos.

El general Urquiza encargó al ministro Olmos hiciera uso de la palabra en nombre del gobierno, al depositar el férretro en el cementerio.

El Dr. Olmos toma la palabra, y con la solemnidad que le era peculiar, empieza así:

«José María Zuviria, José María Zuviria!»

Y levantando mas la voz, repite por tercera y última vez:

«José María Zuviria!»

«Señores, no responde»—agrega el orador para seguir su discurso; y en esto, sale de atrás el general Guido, y le dice:

—Pero, señor, cómo quiere que responda ese pobre hombre, si no es José María, sino Facundo.

Esto bastó para dejar cortado al orador ante una concurrencia enorme, segun nos refiere un testigo presencial.

Partido radical

SU FUSIÓN

El glorioso partido radical, que tantos lauros recogió en el corto tiempo de su existencia, acaba de dar un nuevo ejemplo de civismo en el acto de la fusión de las dos fracciones en que se encontraba dividido, recibiendo el aplauso de la opinión sana y sensata de la República y abriendo así nuevos horizontes para hacer sentir su influencia bienhechora en la práctica de las instituciones republicanas.

Hé ahí las bases, ya aceptadas, que han dado el espléndido y deseado resultado:

1ª Procederáse á organizar en la forma que determina la carta orgánica, los comités del partido, de manera que estén en condiciones de concurrir á las elecciones de Marzo próximo.

Las autoridades encargadas de llevar á cabo la organización estarán compuestas de una junta consultiva y ejecutiva.

La junta consultiva estará formada de todos los legisladores radicales y la ejecutiva de doce personas, seis designadas de cada una de las fracciones en que está dividido el partido.

2ª Toda desconformidad que ocurra en la junta ejecutiva, será sometida á la consultiva, cuya resolución la hará cosa juzgada.

3ª Los legisladores radicales ajustarán su conducta en los asuntos de órden político, á las resoluciones del comité directivo del partido, en tanto no háyase este último organizado definitivamente para proceder en las cámaras unidos.

3ª Estas bases serán sometidas á la consideración de los correligionarios dirijentes de una y otra fracción.—*Alfredo Demarchi, F. Saguier, M. F. Escobar.*

Casa de gobierno

Habiendo sido invitado el gobierno por la C. D. de la Sociedad Rural Argentina para concurrir al concurso que debe celebrarse en la capital federal sobre proyecto de marcas y señales en los ganados, el P. E. expidió el sábado un decreto nombrando representante del gobierno ante el Tribunal que al efecto debe constituirse para resolver sobre la adopción de las que sean mas convenientes, en la persona de D. Francisco Uriburu, á quien se le ha comunicado su nombramiento por nota oficial.

—Se ha recibido nota de la Dirección de Agricultura y Ganadería adjuntando una pequeña cantidad de semilla de *atriplex semibaccata* (salt buach) para por acción del gobierno de la Provincia se determine en lo posible su aclimatación en el suelo de la provincia, á fin de rescatar para la agricultura y ganadería las zonas de terreno árido, salitroso y seco, donde se produce. El éxito que ha coronado la plantación de esta semilla en E. E. U. U. y Australia es tan grande, que ha llegado á consltituir un forrage de gran importancia para el ganado.

CÁMARA DE JUSTICIA

Voto pronunciado por el Camarista, Dr. Fernando Lopez, en la causa seguida por la Sra. Delfina A. de Quintana, contra los herederos de D. Gavino Ojeda, sobre cobro de un crédito hipotecario.

Las proposiciones establecidas por el Superior Tribunal fueron las siguientes:

1ª. ¿Es nula la sentencia apelada, de fecha 21 de Junio de 1898?

2ª. ¿Pueden tenerse en cuenta por el Tribunal los hechos no alegados en los escritos de oposición á la citación de remate y de contestación á las escepciones, y que tampoco están constatados en el documento con que se ejecuta, pero que han sido invocados en las contestaciones á los traslados corridos, despues de ser declarada la cuestión como de puro derecho?

3ª. La falta de la firma del Defensor de Menores en la escritura hipotecaria otorgada por la madre en los términos de la autorización judicial inserta, por ser ella y sus hijos copropietarios del inmueble gravado, la falta de intervención de tutor especial en el acto constitutivo de tal hipoteca en que la madre ha intervenido por sí y en ejercicio de la pátria potestad por sus hijos menores;—la amplitud de la autorización judicial en virtud de la cual se ha contraido la deuda hipotecaria; y la falta de aprobación judicial del contrato hipotecario celebrado en los términos de la autorización judicial, dada con la obligación de rendir cuenta,—¿son suficientes todas ó alguna de tales circunstancias para fundar en el juicio ejecutivo la escepción de *inhabilidad del título* con que se pide la ejecución, por causar la nulidad de la escritura hipotecaria con que se ejecuta?

Fundando su voto el señor Vocal, Dr. Fernando Lopez, expuso:

Juzgo que la sentencia apelada reviste todos los requisitos de forma que determina la Ley de Procedimientos en materia civil y comercial, razon por la cual no adolece en mi concepto del vicio de nulidad de que ha sido impugnada por el Sr. tutor *ad-litem* de los menores Ojeda, Dr. D. Adrian F. Cornejo, en el informe *in-voce* que pronunció el dia 24 del mes corriente, fundando el recurso que dedujera en 1ª. Instancia.

Si bien es verdad que el Sr. Juez *a quo* prescinde en su sentencia de las defensas ó escepciones alegadas por el tutor *ad-litem*, Dr. Cornejo, con posterioridad al escrito de escepciones generales, que obra á f. 24 y 25 de estos autos, no lo hace silenciosamente, sinó, antes al contrario, funda los motivos de ese rechazo ó prescindencia.

No se trata, pues, de una simple omisión de hecho; es decir, de una omisión antojadiza de alguno de los capítulos comprendidos en la controversia por él resuelta.

Solamente en este último caso, puede existir nulidad de una sentencia, aplicando con justa interpretación los artículos 226 á 228 del Código de Procedimientos.

En el caso ocurrente, el señor Juez inferior se ha pronunciado esplícitamente sobre todos los puntos materia del debate; y si ha rechazado algunos de ellos por haberlos considerado estemporáneos, ese rechazo bien podrá dar derecho á la parte agraviada á deducir el recurso de apelación, mas nunca el de nulidad.

Por estas consideraciones de carácter fundamental en materia de procedimientos,—voto porque se declare improcedente, juzgado en su fondo, el recurso de nulidad interpuesto.

Para resolver la segunda proposición establecida en este acuerdo, menester es recordar los principios constitutivos de la *litis contestatio*. Así se definirán con claridad las ideas y se podrá llegar á lógicas y forzosas conclusiones.

¿Qué es la *litis contestatio?*

V. E. sabe perfectamente bien que la *litis contestatio* en los juicio ses el conjunto de cuestiones de hecho y de derecho alegadas en la demanda y contestación, sobre las cuales debe recaer limitativamente el fallo del Juez; no pudiendo ser ampliadas ni modificadas despues de contestada la demanda, bajo razón alguna.

(Continuará).

Consejo Gral. de Educación

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo, las horas de despacho de las oficinas de esta repartición pública serán desde el 1º de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m. 116—v. Mz. 10

Noticias

Prórroga—En visia del escaso tiempo de que se ha dispuesto para la clasificación del cuadro general de patentes del departamento de la caoital, confección y anotación de los boletos respectivos y demás trámites necesarios para proceder á su cobro, y venciendo en el dia de mañana el plazo fijado para el efecto, el P. E. de la provincia ha expedido un decreto ordedando una nueva prórroga hasta el 10 de Marzo próximo para el pago de las patentes generales, desde cuya fecha se hará el cobro con la respectiva multa.

Damos traslado á los contribuyentes para que efectúen ese pago dentro del plazo fijado, pues el ministerio de hacienda está dispuesto á no conceder mas prórrogas.

Pasajeros—Por tren último han llegado á ésta los siguientes pasajeros: Sr. Benigno Acevedo, representante de la Cervecería Palermo; Segundo Gomez, procedente de Campo Santo; Manuel Maurin, representante del Ferrocarril Central Norte; N. Pardo, procedente de Buenos Aires, los que tomaron alojamiento en el Hotel del Aguila.

—Desde hace varios dias encuéntrase en esta capital el señor Desiderio Aguayo, distinguido miembro de la colonia española de Tucuman y acreditado comerciante de aquella plaza.

Ha venido á esta ciudad á objeto de poner en subasta pública una gran cantidad de mercaderías finas y de estación, para cuya realizacion ha encargado al señor B. Peña.

—Por tren de ayer ha llegado á ésta nuestra comprovinciano el señor electo Yañez, inspector de aduanas, el que ha venido por asuntos relacionados con su cargo.

Deseámosle una placentera estadía.

2º de Cazadores—Este cuerpo de ejército, cuya organización y remonta se está efectuando en esta capital, demostrando un creciente progreso, se pondrá en marcha hácia la vecina ciudad de Jujuy el primero del entrante mes de Marzo.

No llegamos á comprender el objeto ó la misión que llevará esta unidad táctica á esa ciudad, en donde no tiene misión que desempeñar.

Lamentamos sinceramente que el ministerio de la guerra obedezca á influencias políticas, perniciosas siempre para la disciplina y buen nombre del ejército, como tambien lamentamos que la influencia del gobierno de la provincia no se haga valer ante los poderes de la nación en el sentido de retener el cuerpo citado dentro de nuestra provincia.

Dr. Luis Lopez—Sabemos que este magistrado se encuentra enfermo, por lo cual ha solicitado permiso del señor presidente del Superior Tribunal de Justicia para ausentarse por dos dias al campo.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

Consejo de higiene—En su última sesión esta repartición sanitaria adoptó las siguientes resoluciones:

—Por mayoría de votos fué elegido vice-presidente del Consejo el doctor Moises Oliva, vacante por renuncia del doctor Anzoátegui.

—Pasó á estudio de comisión la reconsideración pedida por el Ejecutivo en el cobro de honorarios del doctor Corbalán, por la autopsia practicada en el cadáver de la señora Juliana de Caballero.

Viajeros—Por tren de hoy ha partido para Buenos Aires el Dr.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos GÜEMES — Cigarrillos DIARIO

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO -- de García y Urrestarazu -- CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. **NOTA**—Lasa ca tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Arturo Molina, despues de haber pasado una corta temporada en esta capital á objeto de arreglar los asuntos relacionados con la testamentaria de su hermano extinto el doctor Andrés Molina, cuyo juicio se arreglará en aquella ciudad.

—El apreciado jóven David Zambrano (hijo), distinguido estudiante de la Facultad de Derecho en la Universidad de la capital federal, tambien partió hacia esa populosa ciudad, á continuar sus estudios profesionales.

Deseámosles feliz viaje y buen éxito á este último.

Remate—Los señores B. Peña y Cia. continuarán esta noche y mañana con la quemazón al golpe de martillo de las mercaderías de bazar, cristalería, mercería, lozas, tienda y almacen.

Es una buena oportunidad para adquirir mercaderias con poco dinero, pues la liquidación es por lo que den.

El remate principia esta noche á las 8 y mañana á las 3 de la tarde.

Defunciones—Desde el dia 24 hasta ayer han ocurrido las siguientes defunciones: Felix Benitez, de 30 años, casado, argentino, sin asistencia médica; Florencia Flores, 22 años, soltera, argentina, sin asistencia médica; Candelaria Guerrero, 1 dia de existencia; Julian Ochoa, de 18 meses, argentina; Moises Sanchez, de ocho dias de edad; Antonio Botelli, de 17 años, soltero, italiano; Nieues Vargas, de 60 años, argentina, sin asistencia médica.

AVISOS

Resolución sobre el despacho del Tribunal

En la ciudad de Salta á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, que suscriben, disponen:

Que la forma en que se ha venido practicando el despacho diario del Tribunal por medio del Juez en turno—creado por el Reglamento Interno de 1893—con eliminación total del Presidente, es absolutamente contraria al texto espreso de la Ley de Procedimientos que ordena que:—«En el Superior Tribunal de Justicia las sentencias definitivas serán firmadas por todos los Jueces con firma entera; los autos interlocutorios con fuerza de definitivos, con media firma, y las demas providencias con media firma de solo el Presidente.»

Como el Superior Tribunal no puede derogar una Ley dictada por la Legislatura de la Provincia por medio de sus reglamentos internos, segun los mas elementales principios de Derecho Constitucional:

RESOLVIERON—

Que en adelante el trámite del Tribunal, sea llevado y firmado por solo el Presidente de acuerdo con el Art. 43 de la Ley de Procedimientos.

Que se publique el presente acuerdo para su conocimiento.

Con lo que se dió por terminada esta resolución y la firman por ante mí de que doy fé.—Fernando Lopez—Bernardo Frias—Abraham Echazú—Flavio Arias—A. M. Ovejero.—Santos 2º Mendoza Secretario. 109 v f. 28.

MUNICIPALIDAD DE SALTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la Municipalidad de Salta, suficientemente autorizado por el Concejo Deliberante, ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º. Convócase al pueblo del Municipio, á practicar elecciones para elegir tres concejales, por renuncias interpuestas y aceptadas por el Concejo.

Art. 2º. La elección á que se refiere el art. 1º. tendrá lugar el 5 de Marzo próximo, de conformidad á las elecciones de la provincia, hasta tanto se practique el registro cívico municipal.

Art. 3º. Comuniquese y publíquese etc.

Salta, Febrero 23 de 1899.

MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera.
Secretario.

115—v.Mz.5.

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

ADMINISTRACION DE RENTAS Nacionales—Por el presente se cita, llama y emplaza á José Colque que introdujo una partida de coca para que se presente á esta Aduana por sí ó por apoderado en el término de quince dias á contar de la fecha para notificarle un decreto recaido en el expediente sobre denuncia de contrabando.—Salta, Febrero 10 de 1899.—*P. Abrego.*

82.v.Mz.5.

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.

L. Peluffo.
Strio. Gral. de C. y Tfos.

112—vMz24

AVISO—PERMANENCIA POR poco tiempo.—Prevengo á las personas amigas del bello arte de la pintura, que deseen tener sus retratos al tamaño natural ó medio busto, pueden ocurrir al Gabinete del artista pintor, que reproduce al óleo y lápiz, asi como toda clase de cuadros artisticos en decoraciones de casas, sistema del nuevo renacimiento.

Salta—Caseros Nº. 204.

96.Ind. *Félix F. Guzmán.*

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO —Participamos que desde la fecha ha quedado disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo el rubro de Negre, Escola y Cia. segun escritura otorgada por el escribano público D. Adolfo Ráven habiéndose constituido en esta misma fecha una nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida y gira bajo el rubro de

J. NEGRE Y CIA.

de la que forman parte como sócio activo y solidario D. Juan Negre y como comanditario D. Jaime Majó.

Salta, 1º de Febrero de 1899.

PANADERIA FRANCESA
LA MODERNA

Variado surtido de comestibles, licores de todas clases.—Almacen en general á precios sin competencia.

Galleta y depósito de harina de Santa-Fé.

El pan se vende en el mostrador al precio de 25 centavos el kilo.

J. Negre y Cª.

70.v.Mz.7.

AVISO — COLEGIO DE SANta Rosa—Se avisa á los padres de familia que nos quieran confiar la educación é instrucción de sus hijas, que desde el 15 de Febrero queda abierta la matricula.

Se reciben pupilas, medias pupilas y externas. Funciona tambien una clase infantil de varones de 4 á 8 años de edad. Por datos y programas ocurran al Colegio, calle Libertad entre San Luis y Rioja

Hermana Matilde Lopez.
75—v.Mz9 Directora.

ARMAZON—SE VENDE UN armazon completo ó parte de él como para tienda ó almacen á precio módico.

En esta imprenta darán razon.

125.v.Mz.15.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Série P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124.v.Mz.27. *El Agente.*

CAMBIO DE HORAS DE DESpacho—En la ciudad de Salta á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia en su salon de audiencias, resolvieron:—que desde el dia primero de Marzo próximo las horas de despacho en la Administración de Justicia, serán de 12 m. á 4 p. m., hasta nueva resolución.

Se dió por terminado este acuerdo firmándolo en constancia por ante mí de que doy fé—Fernando Lopez—Bernardo Frias—Flavio Arias—Abraham Echazú—Santos 2º Mendoza, Secretario. 101—v. Mzo. 15.

COLEGIO DEL CORAZON DE Jesus—Aviso—Desde el 15 del corriente queda abierta la matrícula de este Establecimiento, y el 1º de Marzo principiarán los cursos.

Se suplica á los padres de familia que no retarden á sus hijas la oportuna entrada, en atención á que tal demora es un obstáculo al aprovechamiento de la alumna.

92—v. Mzo. 3.

COLEGIO NACIONAL — MAtricula—Se abrirá el dia 16 del corriente, espirando el plazo para inscribirse el dia 28 del mismo.

Horas de oficina de 1 á 3 1/3. p. m.

Salta, Febrero 9 de 1899.

70.v.Mz.1º. *El Secretario.*

ESCUELA NORMAL DE MAEStros.—Queda abierta la matrícula, desde el dia 15 del corriente Febrero. Las horas designadas para ese objeto son: de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.

En el mismo dia se dará comienzo recibir los exámenes de ingreso y los complementarios.

Para ingresar al departamento normal, se requiere llenar las siguientes condiciones:

1ª—Solicitar la admisión en el sello correspondiente antes del 15 de Febrero.

2ª—Comprobar la edad de 16 años con la partida de bautismo ó la información judicial.

3ª—Comprobar la identidad del aspirante con el testimonio de dos personas honorables.

El Secretario.

69.v.F. 8.

ESCUELA GRADUADA "MAriano Cabezón"—Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedará abierta la matricula en esta escuela, de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., en su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899

El Director.

78—v.Mz.9

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC 1216

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

SECUNDINO A. GOMEZ
ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.
67—Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
1027 P.

Fèlix Usandivaras

(Sucesor de ANGEL ZERDA y Cia.)

Casa Introductora directamente de Europa
en los ramos de Tienda, mercería y almacen

Se ha trasladado à la calle General Alvarado esquina Libertad, donde ofrece un variado y completo surtido en los ramos indicados con el oro al tipo mas bajo.

1023—P.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

ANGEL J. CANO
Maestro Normal

Prepara alumnos para el Colegio Nacional y para la Escuela Normal.
20 DE FEBRERO ESQ. B BELGRANO
661—Ind.

Interesante!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios. 1005—P

ESCUELA NOCTURNA Nº 2 Se ha abierto la matricula en esta casa de educación desde el 15 de Febrero, donde funciona la Escuela Benjamin Zorrilla.

Se dará preferencia: á la Lectura, Aritmética, Escritura, Dictado é I. Nacional.

Horas de inscripción: de 7 á 9 p.m. todos los dias hábiles.

El Director.

88. v. Mzo. 15.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—Se avisa á los padres de familia que desde el 15 de Febrero queda abierta la matricula en este establecimiento, todos los dias de 8 á 11 a. m

Las alumnas aplazadas, tanto de la escuela de aplicación como del curso normal, deberán presentarse en aquella fecha para rendir el exámen complementario.

Las señoritas aspirantes á ingresar al curso normal, deberán sujetarse á lo dispuesto por el Ministerio de I. Pública, en decreto de 17 de Enero, cuya parte dispositiva, dice:

Art. 1º Para ingresar á los Colegios Nacionales y Escuelas Normales se requiere comprobar préviamente, al solicitar la admisión, en sello correspondiente y antes del 15 de Febrero de cada año:

a) Con la partida legalizada de nacimiento, ó en su defecto, con la información judicial respectiva, haber cumplido catorce años para los aspirantes á ingresar á los Colegios Nacionales y diez y seis para los cursos profesionales de las Escuelas Normales.

b) Con el certificado subscripto por un Director de Escuela Normal ó por el de cualquier Escuela pública graduada, visado por la superior autoridad de la instrucción primaria de la Capital ó de las Provincias, haber cursado satisfactoriamente los seis grados.

El certificado deberá contener las clasificaciones obtenidas en el último curso primario.

Si el aspirante hubiera hecho sus estudios en otros establecimientos ó libremente, deberá rendir exámen de los seis grados ante cualquier Escuela Normal para producir la certificación requerida.

c) Con el testimonio suscripto por dos vecinos que merezcan fé al Receptor ó Director, ser la persona del aspirante, estableciendo su precisa filiación.

Toda solicitud de ingreso será firmada por el aspirante y su padre y en su caso, por la madre, tutor ó encargado.

La Secretaria.

58.v.Mz.1º.

ESCUELA NOCTURNA Nº. 1—Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedará abierta la matrícula en esta escuela, de 7 1/2 á 9 p. m., en su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899.

77—v Mz.9 *El Director.*

ESCUELA "BENJAMIN ZORRILla".—Se avisa á los padres de familia que la matrícula queda abierta desde el 15 de Febrero, todos los dias de 9 á 11 y de 3 á 5 p.m.

Los exámenes complementarios empezarán en la misma fecha.

63.v.f.28. LA DIRECCION.

HISTORIA UNIVERSAL DE CESAR Cantú—y otras obras, liquida Ravizza, plaza 9 de Julio.
46—v. F. 25.

INSTITUTO BELGRANO — NE este Instituto recientemente establecido en esta ciudad en la calle Lerma Nº 60 bajo la dirección del Profesor Normal D. Alcides G. Juarez, se reciben alumnos internos, de instrucción primaria, secundaria y normal, preparándoles al cumplimiento de sus deberes y llevándolos á la escuela ó colegio respectivo.

Es esta una gran ventaja que se ofrece para los padres de familia, y especialmente para los que viven en la campaña, pues les permite aprovechar para sus hijos las ventajas de la enseñanza pública unidas á las de la enseñanza particular y tenerles en completa sujeción.

En él se dá tambien la enseñanza de la religión católica á todos los niños cuyos padres no hagan manifestación expresa en contrario.

En el mismo local se dá tambien enseñanza particular sobre ramos determinados, y preparatoria para los colegios naval, militar, etc.

Se enseña tambien un nuevo sistema de taquigrafia, mas ventajoso que los actualmente usados.

Por mas datos ocurrir á los sub-Inspectores de Distrito ó al Establecimiento.

8—v. Mz. 5.

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

MATRICULA—SE PREVIENE tanto á los directores de todas las escuelas públicas de la provincia como á los padres, tutores ó personas que tengan á su cargo niños en edad de educarse, que desde el 15 del corriente mes, quedará abierta la matricula de ingreso, debiendo tener lugar ella todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

EL INSPECTOR GENERAL.
74—v.Mz.9

Maíz AMARILLO Y BLANco de primera clase, vende cualquier cantidad al precio corriente en plaza.

José M. Dávalos.
Calle 20 de Febrero.
65—v.Mzo.6

PIANO—SE VENDE UNO CON poco uso, y de voces excelentes, el que se interese por él, pueden currir á esta imprenta.
84.v.F.28.

SE VENDE LA CASA DE LA familia Sagastume, cita en la calle Florida, frente á la casa del Dr. Sidney Tamayo. Para tratar verse con D. Dario Arias.
66—v.Mz.6

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia

Núm. hipº. 67|3087 Série C.

El dia diez y siete de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por òrden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados próximamente. Poseè cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Límites: Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de D. Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

Base de venta: La hipoteca de $ 2,000 que reconoce en cédulas de la Série C, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 348 908, que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Febrero de 1899.

94—v. Mzo. 16.

Por Pablo Saravia

Núm. hipt. 88|4926 Série D

El dia diez y ocho de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "La Candelaria" ubicada en el Partido de Osma, Departamento de Chicoana, con una superficie de once mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Poseé varios potreros con alfalfa y otros cereales, siendo sus cercos de alambre, rama y orquetas, como tambien una huerta con árboles frutales; sus terrenos son fértiles, pudiendo utilizarse todos ellos para la labranza, contando con abundante agua para la irrigación. Existe un buen número de arrenderos; tiene tambien diversas maderas de construcción.

Poseé ademàs, una casa con seis habitaciones, corredores, patio, granero y demás dependencias, de buena construcción y otras casitas mas destinadas à peones y arrenderos.

Limites: Norte, el zanjon de Viñaco en toda su estensión; Nacient, el Rio Grande; Sud, el Rio de Osma, y Oeste, el camino carril que conduce á los Valles Calchaquies.

Base de venta: $ 23.000, con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1899 de $ 3.480-989, que se agregará el precio que se obtenga en el remate para constituir la hipoteca. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Febrero de 1899.

97.v.Mz.17.

por Gerardo B. Sanchez

Hermosa finca en el Departamento de Cachi denominada

«Potrero de Payogasta»
SIN BASE

JUDICIAL—El dia LUNES 27 de Febrero á horas 3 p. m. procederé á la venta en subasta pública en mi escritorio calle Buenos Aires Nº 150 por òrden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. Lopez y como perteneciente á la sucesión de D. José Colque de la importante finca arriba indicada. Limites: Norte la propiedad de Julio A. Sulca, que los divide la Abra de Corral Blanco; Sud, con Juan A. Rojas, Gaspar Cruz y Raimundo Gutierrez; Este, el Rio del Potrero y al Oeste, con los herederos de D. Patricio Corbalan.

Efectuaré el remate en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 7 de 1899—Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, el dia 27 del corriente por el martillero D. Gerardo B. Sanchez. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Rezon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente. —LOPEZ—Ante mi: Francisco Romero E. S.—Salta, Febrero 17 de 1899.
95—v. F. 26

POR EL MISMO
ndo terreno en el partido de la Isla, Departamento de Cerrillos.
SIN BASE—JUDICIAL

El dia 4 de Marzo próximo á horas 3 p. m. venderé en remate público en mi escritorio Buenos Aires Nº. 150 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Figueroa Salguero, un terreno ubicado en el partido de la Isla, Departamento de Cerrillos cuya extension y limites son los siguientes: Extension 168.50 metros de frente por 387.50 metros de fondo.

Limites: Norte, el camino que jira á la Pedrera; Este, con D. Eliseo Dias; Oeste y Sud, con propiedad de D. Antonio Flores. El mencionado terreno se halla cercado por el Norte, Este y Oeste con alambre y por el Sud con rama.

Practicaré el remate en virtud del siguiente.

DECRETO—Salta, Febrero 16 de 1899.—De acuerdo con lo solicitado y dictámen Fiscal, sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado, sin base y prévia publicacion de edictos, por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, señalándose el dia 4 de Marzo próximo horas 3 p. m. —*Figueroa Salguero*—Ante mi: David Gudiño, E. S.—Salta, Febrero 18 de 1899. 100.v.Mz.3.

por José D. Soiverez

Buena casita en la calle Arenales

BASE DE VENTA $ 1.500
JUDICIAL

El mártes 28 del corriente en mi local Plaza 9 de Julio á horas 4 de la tarde procederé á vender en remate público con la base expresada y al contado una linda casita ubicada en la calle Arenales perteneciente á Dª. Raimunda P. de Echenique.

Contiene dos cuartos sobre la calle Arenales, un patio con galerias en tres costados, una habitacion pequeña en el costado Este, cocina y letrina. Extension: diez metros de frente sobre la calle Arenales por 16.50 de fondo.

Limites: Este con propiedad de los herederos de Leandro Saravia, Sud con la casa esquina, Norte con Santos Mamani y Oeste con la calle Arenales.

Ha sido tasada en TRES MIL pesos. —Base de venta MIL QUINIENTOS $ m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

ECICTO—Salta, Febrero 8 de 1899. —Véndase en remate público el bien inmueble embargado, con la rebaja del 25 % por el mismo martillero Sr. J. D. Soliverez.

Señálese el dia 28 del corriente para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razôn".—*López.*—Ante mi: Francisco Romero, S A.
99.v.F.27.

POR EL MISMO
Importante remate de 25 mulas y dos carros
SIN BASE

El dia 28 del corriente á horas 4 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio, procederé á vender en remate público sin base y al contado dos carros con arneses y 25 mulas pertenecientes á la comisión de estudios del ferro-carril á Bolivia.

Aprovechen la pichincha.

J. D. Soliverez.

NOTA—Las mulas y los carros estarán á la vista de los interesados el dia del remate.

103—v.F.27

Por el Receptor General

El dia 9 de Marzo á horas 10 a. m., en la Receptoria Grsl. de la Provincia, se procederá al remate de un terreno en el partido de San José de Metán, departamento del mismo nombre, sobre la línea del F. C. C. N. perteneciente á D. Cornelio Ruiz, por ejecución que le sigue el Receptor de dicho departamento.

La venta se hará *ad corpus*, y bajo la base de las dos terceras partes de $ 45 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

184—v.Mz.8

POR EL MISMO

El dia 9 de Marzo á horas 11 a. m., en la Receptoria General, se procederá al remate de una propiedad en el partido de Metán, departamento del mismo nombre, que consta de cuatro cuadras mas ó menos de Sud á Norte, cien varas en la cabecera Naciente y cincuenta en la Poniente sobre el camino nacional que vá de Salta á Tucumán, perteneciente á D. Adolfo Posse, por ejecución que sigue el Receptor de dicho departamento por impuestos fiscales.

La venta se hará *ad-corpus*, y con la base de las dos terceras partes de $ 150 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

105—v.Mz.8

POR EL MISMO

El dia 8 de Marzo á horas 10 a. m. en la Receptoria General, se procederá al remate de un terreno en el departamento del Rosario de la Frontera en el Cerro Negro, que consta de cuatro cuadras de frente más ó menos, por diez de fondo, perteneciente á Dª. Beatriz Villagrán, por ejecución que sigue el Receptor del referido departamento.

El remate se verificará con la base de las dos terceras partes de $ 180 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

107—v.Mz.7

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

POR EL MISMO

El dia 8 de Marzo á horas 11 a. m. en la Receptoria General, se procederá al remate de una parte de la finca denominada "Urueña" en el partido de las Cañas, departamento del Rosario de la Frontera, cuya parte consta de media legua de frente por igual cantidad de fondo más ó menos, perteneciente á D. Pedro Argañaras, por ejecucion que sigue el Receptor del referido departamento.

El remate se hará con la base de las dos terceras partes de $ 300 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

106—v. Mz. 7

Por Juan E. Velarde

Ganado vacuno y caballar

JUDICIAL—*El dia Miércoles 8* de Marzo de 1899, á horas 10 antes meridiano, en el local Caseros núm. (Plaza 9 de Julio) venderé en remate público sin base y al contado, el ganado vacuno y caballar perteneciente á la sucesión vacante de Catalina Zambrano, el cual se encuentra en el departamento de Oran, Partido San Andrés, finca "El Codo", siendo administrador y depositario D. Toribio Guilobert.

He aquí el detalle segun inventario practicado con fecha 16 de Diciembre 98.

VACUNO

10 novillos de 5 años.
3 Toros grandes.
4 id. de 2 años.
11 novillos de 3 años.
9 id. de 2 años.
47 vacas madres, sin cria.
8 id. " con cria.
10 tamberas de 2 años.
26 terneros de 1 año, machos y hembras.

CABALLAR

1 caballo oscuro viejo.
1 id. tordillo.
1 yegua colorada de 8 años.
1 id. saina de 6 años.
1 macho negro viejo.
1 yegua alazana con cria al pié.
1 macho castaño de 8 años.
1 potranca de 2 años.
1 caballo doradillo viejo.
1 yegua rosilla de 4 años.

Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Febrero 22 de 1899.

En conformidad á lo solicitado en el precedente escrito, véndase en remate público por el martillero D. Juan Velarde, los ganados pertenecientes á la sucesión de doña Catalina Zambrano. Publíquese edictos por el término de cinco dias.—Lopez—Ante mí, Francisco Romero.

Por mas datos, al subscripto ó la secretaria del Sr. Francisco Romero por donde se tramita el juicio.

Velarde.

188 V. Mzo. 7.

Por Gerardo B. Sanchez

Valiosa finca en el Departamento de San Carlos y casita en el pueblo de Amblayo.

Base de venta de la finca: 1060 pesos: base de venta de la casa: $ 83.3.

Judicial: El dia 15 de Marzo próximo á horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires Nº 150, venderé en remate público la importante finca denominada Alizoo y Orqueta y una casita en el pueblo de Amblayo, ambas propiedades ubicadas en el Departamento de San Carlos y pertenecientes á D. José Villada.

La extensión de la finca, es de una legua cuadrada poco mas ó menos y limita al Norte, con propidad de los herederos de Francisco Alvarado; al Sud, con los herederos de Francisco Alfaro y Cástulo Ovallos y por el Naciente y Poniente con los herederos de Felipe Plaza.

Practicaré el remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Santiago M. Lopez y de acuerdo con el siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 22 de 1899. —Véndase en remate público por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, los bienes embargados en esta ejecución. Fíjase como base del remate las 2/3 del precio de tasación. Señálase el dia 15 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y "La Razon" Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

LOPEZ.

Ante mí— *Francisco Romero.* E. S.

Salta, Febrero 23 de 1899.

122—v. Mzo. 14.

Edictos

Se hace saber á los interesados que en el juicio testamentario del finado D. Rafael Gallo, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Saravia, por decreto fecha Julio 5 del año p. p. ha ordenado lo siguiente: Atento el dictámen del Sr. Agente Fiscal y en virtud del informe que precede, ábrese el juicio testamentario de los bienes del extinto D. Rafael Gallo y cítese por edictos en dos diarios de esta Ciudad, durante treinta dias á los que se crean con derecho á dicha sucesión, para que en el término expresado se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Salta, Febrero 6 de 1899.

David Gudiño.

71.v.Mz.8.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de D. José D. Brugnoli, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de ley.—Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero. Secretario.

90—v. Mzo. 10.

En el juicio testamentario de D. Pacífico Carbajal, que corre ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaria del suscrito, por auto de fecha 2 de Dbre. del año ppdo. se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de 30 dias, bajo apercibimiento, haciéndoles saber á todos los interesados que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero. Secretario.

90—v. Mzo. 16.

Por disposicion de señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de Don Ambrosio Orquera para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de ley.—Salta Febrero 15 De 1899

89 v Mzo 15 *Francisco Romero*

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.

David Gudiño. E. S.

110—v.Mz.23

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 20 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asuelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo taensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Maceo y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 cabezada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de garlopa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 28 de 1899

Francisco Romero.

111—v.Mz.20. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra á la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 23 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policía para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policía. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngaselo por parte al Dr. Marcos Alsina. Repónganse los sellos.—AUGUSTO F. TORINO—Ante mí: *Ernesto Guibert,* Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Ernesto Guibert.

113—v.Mz.10 Strio.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr José M Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 8 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert,* Secretario.

121—v. Mzo. 25.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Waldino Riarte, Secretario.

123. v. Mz. 27.

AVISOS PERMANENTES

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesorería en Enero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$ 4251.91
A Municipalidad 20 %	1800.
" Tesorería Gral. 1/3 parte Papel multas	197.79
" Tesorería General 20 %	2298.67
" id id 2 %	229.85
	8778.22

SALIDAS

Por Comisiones Escolares	1296.88
" Deudas Generales pagadas por Tesorería s/. libro de órdenes del año 1897	190.
" id id. id. de 1898	3761.58
" id id id 1899	55.
" Balance: vales por buenas cuentas	2786.21
Efectivo en caja	681.30
	8778.22

Salta, Enero 31 de 1899.

LUIS CASTRO, Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.* Cdor.

118.v.Mz. 6

EXPOSICIÓN NACIONAL

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda. Champagne Cydes. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1628 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires. La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad para la ortopedia. Premiada en Ex. Chicago 1893 Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672

GOTELLI Y DONDS. FABRICANtes de calzados finos marca «Ancla» premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P. DOT. FABRICA DE SILLAS Especialidad en sillas de cochas para niños. Dos veces premiadas en la República Argentina. Entre Rios 177.

N. DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de canastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor. Premiada. Artes 341.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 86. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 973 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex. Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2311 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma.....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ. DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898. Corrientes 679 Buenos Aires.

91—v. Abril 16.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

SALIDAS: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	SALIDAS: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias (Mixto)	SALIDAS: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	ESTACIONES (Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino.)	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasageros)	REGRESOS: Domingo, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	REGRESOS: Todos los dias (Mixto)	REGRESOS: Dgo. Lúnes, Mis. Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M. 7.30	P.M. 4.00		Tucumán C. N.	P.M.	A.M.	A. M. 9.30	P. M. 5.45
6.40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M. 1.15			P. M.	Metán.......	A. M. 11.15	A.M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	P.M. 12.50		

AL SUD

SALIDAS: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mgles (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	SALIDAS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	ESTACIONES (Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino)	REGRESOS: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Mié. (Mixto)	REGRESOS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	REGRESOS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M. 7.00	A. M. 10.15	P. M. 5.15	Tucumán....	P. M. 7.45	A. M. 7.50	P. M. 4.30
8.05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3.53
	11.08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6.40	3.20
8.40			Los Ralos....	6.20		
P. M. 1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8.30		
A. M. 3.00			Fortín Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóbal..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	REGRESOS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M	P. M.		P. M	A. M
SALTA..........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO......	V.	V.	LA MERCED........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8.0	5.15	CERRILLOS	5.50	8.15
LA MERCED......	8.5	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9.	6.00	SALTA	6.35	9.00

1025.P.

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli, Adm. General.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».

1004.P.

ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE
SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.

93—v Ag 12

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P.

MAXIMIO VEGA.

Peluquería y Mercería

MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente, cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P.

Pablo L. Didier y Cia.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

BOTICA DEL PUEBLO
DE
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico

1016. P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar